



JUNTA REGLAMENTADORA DE
**SERVICIO
PÚBLICO**

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
2 de junio de 2026, 11:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 11:00 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente todos los Comisionados Asociados, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”).

Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard
Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

El Presidente Interino, Antonio Torres Miranda excusó al Presidente Edison Avilés Deliz.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 21 de mayo de 2026

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha recibido los siguientes documentos para su consideración:

A. (21) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Moción en Cumplimiento de Orden para presentar Informes Operacionales e Informes Anuales, **presentada por la Cooperativa Energética de las Islas, Asunto: NEPR-CT-2023-0005.**
2. Moción en Cumplimiento de Orden, Informe de Ingresos Brutos y Estados Financieros, Informe Operacional y las Métricas de Consumo de Generación de 2025, **presentada por Cooperativa de Energía La Margarita, Asunto: NEPR-CT-2022-0002.**
3. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 23 de abril de 2026, **presentada por NFE Power PR, LLC, Asunto: NEPR-CT-2022-0004.**
4. Solicitud de trato confidencial a los estados financieros del Año Fiscal 2025, **presentada por Punta Lima Wind Farm, Asunto: CEPR-CT-2016-0007.**
5. Solicitud de extensión para presentar los informes de microrredes, **presentada por NFE Power PR, LLC, Asunto: NEPR-CT-2022-0004.**
6. Solicitud en cumplimiento de la Resolución y Orden: explicación de la discrepancia en los ingresos brutos, **presentada por Green Power Technologies Puerto Rico, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0004.**
7. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 1 de mayo de 2026, **presentada por Sol Ecolution Puerto Rico, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0013.**
8. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 23 de abril de 2026 y solicitud de prórroga, **presentada por EnFin, Corp., Asunto: NEPR-CT-2025-0002.**
9. Moción en cumplimiento de la Resolución y la Orden, **presentada por Oriana Energy, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0019.**
10. Moción en cumplimiento de la Resolución y la Orden, **presentada por Horizon Energy, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0004.**
11. Presentación de los formularios PREB-B05 corregidos, **presentada por Green Power Technologies Puerto Rico, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0004.**
12. Segunda moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 23 de abril de 2026, **presentada por EnFin Corp., Asunto: NEPR-CT-2025-0002.**

13. Moción informativa referente a la Orden del 20 de marzo de 2026, para mostrar causa y límite de tiempo, **presentada por SunE WMT PR2 LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0015.**
14. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 8 de abril de 2026, **presentada por NFE POWER PR LLC, Asunto: NEPR-CT-2022-0004.**
15. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 18 de mayo de 2026, **presentada por Sol Ecolution Puerto Rico LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0013.**
16. Moción para presentar los estados financieros, **presentada por Sol Ecolution Puerto Rico LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0013.**
17. Solicitud de tiempo adicional para entregar estado financiero auditado 2025, **presentada por San Fermín Solar Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0012.**
18. Solicitud de prórroga para presentar Informe de ingresos brutos de 2025, **presentada por la Autoridad, Asunto: CEPR-CT-2016-0018.**
19. Moción en cumplimiento de la Orden de comparecencia y solicitud de prórroga para presentar el informe operativo, **presentada por EnFin, Corp., Asunto: NEPR-CT-2025-0002.**
20. Moción para retirar Representación Legal, **presentada por SUNE WMT PR 2, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0015.**
21. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 31 de marzo de 2026, **presentada por SunRun Inc., Asunto: NEPR-CT-2019-0002.**

B. (3) Mociones recibidas en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:

1. Respuesta a la moción del Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica, para reconsideración parcial, **presentada por el Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica.**
2. Moción para unirse a la moción de la Autoridad para reconsideración de la Resolución y Orden final sobre tarifas de electricidad, **presentada por el Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica.**
3. Solicitud de prórroga al plazo para presentar la enmienda al plan de conciliación conjunta en cumplimiento de la Orden tarifaria final, **presentada por LUMA.**

C. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Programa Comprensivo de Manejo de Vegetación de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0005:

1. Moción para presentar el Informe de progreso de gestión de la vegetación correspondiente al tercer trimestre del año fiscal 2026 y solicitud de aclaración, **presentada por LUMA.**
2. Solicitud para la suspensión de la presentación mensual sobre el progreso de la gestión de la vegetación, según lo establecido por la Resolución y Orden del 13 de mayo de 2026, y la Resolución y Orden Final sobre las tarifas de electricidad, **presentada por LUMA.**

D. Moción recibida en caso Revisión del Plan de Remediación del Sistema de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0019:

1. Solicitud para presentar el informe trimestral correspondiente al tercer trimestre del año fiscal 2026.

E. (3) Mociones recibidas en caso de Informes de Progreso de Interconexión de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0016:

1. Moción para presentar el informe de progreso de interconexiones de enero a marzo del 2026 y solicitar el calendario de trabajo actualizado y los Anejos I, II, III y IV, **presentada por LUMA.**
2. Solicitud de presentación del informe de progreso de Interconexiones correspondiente al período enero a marzo del 2026 y solicitud de actualización del calendario de trabajo de cumplimiento, **presentada por LUMA.**
3. Solicitud de retiro y sustitución, **presentada por LUMA.**

F. (5) Mociones recibidas en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Solicitud de presentación del informe trimestral correspondiente al tercer trimestre del año fiscal 2026, **presentada por LUMA.**
2. Moción para presentar el informe trimestral revisado sobre consumibles, repuestos y repuestos de capital correspondiente al tercer trimestre del año fiscal 2026, **presentada por Genera.**
3. Moción para presentar el Plan de Reconciliación Conjunta en Cumplimiento con la Orden de Tarifas Final con anejo confidencial, **presentada por LUMA.**
4. Memorándum de Derecho en apoyo de la Solicitud de trato confidencial del anejo presentado como parte del informe trimestral del 15 de mayo de 2026, **presentada por LUMA.**

5. Moción para informar y solicitar una Orden por el incumplimiento por parte de la Autoridad con respecto al presupuesto aprobado del año fiscal 2026, **presentada por LUMA.**

G. (2) Mociones y/o comentarios recibidos en caso del Proceso para la Adopción del Reglamento para la Autorización, Supervisión y Regulación de la Participación Municipal en el Alumbrado Público Conectado al Sistema Eléctrico, Asunto: NEPR-MI-2026-0003:

1. Comentarios sobre el Reglamento para la Autorización, Supervisión y Regulación de la Participación Municipal en el Alumbrado Público Conectado al Sistema Eléctrico, **presentados por LUMA.**
2. Comentarios adicionales al borrador de Reglamento para la Autorización, Supervisión y Regulación de la Participación Municipal en el Alumbrado Público Conectado al Sistema Eléctrico, **presentados por LUMA.**

H. Moción recibida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad y Plan de Acción Modificada, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 5 de mayo de 2026, y Memorándum de Derecho en apoyo de la solicitud de trato confidencial.

I. Moción recibida en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:

1. Informe mensual sobre las métricas de confiabilidad del sistema correspondientes a abril de 2026.

J. Moción recibida en caso de Manejo del Mantenimiento y Reparaciones de las Unidades de Generación utilizadas por la Autoridad para suplir Servicio Eléctrico, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2021-0014:

1. Moción para presentar el informe trimestral sobre Consumibles, Repuestos y Repuestos de Capital correspondiente al tercer trimestre del año fiscal 2026.

K. (5) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Informe trimestral sobre las actividades de financiación federal correspondientes al tercer trimestre del año fiscal 2026, **presentada por LUMA.**
2. Dos (2) aprobaciones enmendadas del Proyecto de FEMA y Solicitud de trato confidencial y Memorándum de Derecho en apoyo de la solicitud, **presentada por LUMA.**
3. Anejo C enmendado Global E&M y el Anejo 2, **presentada por LUMA.**
4. Trabajo inicial, Solicitud de confidencialidad, Memorándum de Derecho en apoyo y Solicitud de aprobación acelerada, **presentada por LUMA.**
5. Moción informativa sobre el estado de SOW: Interconexiones de 4 sistemas de almacenamiento de energía en baterías (BESS) de 25 MW en el sistema LUMA de 38 kV (mayo de 2026), **presentada por LUMA.**

L. Moción recibida en caso de Compra Competitiva de Nuevas Fuentes de Generación presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2025-0001:

1. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 8 de mayo de 2026, y Memorando de Derecho en apoyo de la solicitud de trato confidencial.

M. (2) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Informe mensual de estado en cumplimiento de la Resolución y Orden del 16 de julio de 2025, **presentada por Genera.**
2. Memorándum de Derecho en apoyo de la confidencialidad del Informe mensual del Contrato de Suministro de gas natural y las limitaciones al cambio de combustible de la moción del Informe de estado mensual en cumplimiento de la Resolución y Orden del 16 de julio de 2025, **presentada por Genera.**

N. Moción recibida en caso del Reglamento de Interconexión, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0009:

1. Moción para presentar los comentarios sobre los temas tratados en el taller virtual celebrado el 30 de marzo de 2026.

O. Moción recibida en caso de Estructura Regulatoria Solar Comunitaria, Asunto: NEPR-MI-2025-0003:

1. Comentarios y respuestas en relación con el procedimiento del Marco Regulatorio de Energía Solar Comunitaria, **presentados por Solar United Neighbor.**

P. (3) Mociones recibidas en caso de Reglamento de Interconexión, Asunto: NEPR-MI-2019-0009:

1. Moción para presentar la propuesta para el taller virtual programado para el 28 de mayo de 2026, **presentada por LUMA.**
2. Moción Informativa, **presentada por la OIPC.**
3. Versión no oficial en inglés del Reglamento 8915, **presentado por Solar and Energy Storage Association of Puerto Rico (SESA).**

Q. Moción recibida en caso de Plan Prioritario para la Estabilización de la Red Eléctrica, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2024-0005:

1. Informe mensual de colaboración de mayo de 2026 en cumplimiento de las Resoluciones y Órdenes del 28 de marzo de 2025 y del 18 de febrero de 2026, y solicitud de aclaración.

R. Moción recibida en caso de Revisión del Modelo de Factura de LUMA, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0008:

1. Solicitud para enmendar la factura modelo de acuerdo con la Orden Final de la Tarifa del 15 de abril de 2026.

S. Moción recibida en caso de Plan de Respuesta a Emergencia de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0006:

1. Moción para presentar el informe anual conforme a la Sección 6(m) de la Ley 83 del 12 de mayo de 1941, según enmendada.

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

- A. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Horizon Energy, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0004.** El Negociado de Energía otorga a Horizon hasta el 31 de mayo de 2026 para presentar los estados financieros auditados AF 2025, y presentar el monto de las inversiones de capital según informó en su informe operativo.
- B. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: San Fermín Solar Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0012.** El Negociado de Energía ordena a San Fermín a mostrar causa, dentro de diez (10) días sobre por qué el Negociado no debe imponer una multa administrativa de \$10,000 por incumplimiento con los requisitos reglamentarios del Negociado y ordena a San Fermín que presente sus estados financieros auditados del año fiscal 2025 dentro del mismo plazo de diez (10) días.
- C. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: SUNE WMT PR 2, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0015.** El Negociado de Energía ordena a SUNE WMT a mostrar causa, dentro de diez (10) días sobre por qué el Negociado no debe imponer una multa administrativa de \$10,000 por incumplimiento con los requisitos reglamentarios del Negociado de Energía y ordena a SUNE WMT que presente sus estados financieros auditados del año fiscal 2025 dentro del mismo plazo de diez (10) días.
- D. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Oriana Energy, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0019.** El Negociado de Energía concede a Oriana hasta el 31 de mayo de 2026 para presentar los estados financieros del AF 2025 y ordena a Oriana presentar el monto correspondiente de inversiones reportadas en su informe operativo.
- E. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Rooftop Solar JV, LLC, Asunto: NEPR-CT-2020-0006.** El Negociado de Energía otorga a Rooftop Solar treinta (30) días para complementar su informe operacional y concede cuarenta y cinco (45) días para presentar su informe financiero.
- F. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Sol Ecolution Puerto Rico, LLC, Asunto: NEPR-**

CT-2024-0013. El Negociado de Energía concede a Sol Ecolution diez (10) días para presentar sus estados financieros.

G. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: EnFin, Asunto: NEPR-CT-2025-0002. El Negociado de Energía ordena a EnFin a mostrar causa, dentro de diez (10) días sobre por qué el Negociado de Energía no debe imponer una multa de \$10,000 por incumplimiento con los requisitos reglamentarios del Negociado de Energía y ordena a EnFin que presente sus estados financieros auditados del año fiscal 2025 dentro del mismo plazo de diez (10) días.

H. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: SONNEL Power Solutions LLC, Asunto: NEPR-CT-2025-0006. El Negociado de Energía concede a Sonnel hasta el 6 de agosto de 2026, para brindar la información y la documentación restante para completar la Solicitud de Certificación como Empresa de Energía Eléctrica; y la Solicitud de Microrred.

I. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Franklin WH Energy Storage Inc., Asunto: NEPR-CT-2025-0010. El Negociado de Energía le concede a Franklin WH la extensión solicitada de treinta (30) días.

J. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004.

1. El Negociado de Energía concede hasta el miércoles 20 de mayo de 2026, para que LUMA presente la Enmienda al Plan Conjunto de Conciliación requerido en la Orden.
2. El Negociado de Energía determina que requiere información adicional para la revisión de la Enmienda al Plan Conjunto de Reconciliación Presupuestaria del Año Fiscal 2027. El Negociado ordena a LUMA, GENERA y a la Autoridad (HydroCo, HoldCo) que respondan antes del 9 de junio de 2026 los Requisitos de Información (ROI) establecidos en el Anejo a esta Resolución y Orden.

K. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003. El Negociado de Energía determina que las Mociones Informativas no serán aceptadas ni consideradas como parte de una

Reconsideración, y que no se recibirán mociones informativas adicionales a menos que el Negociado lo autorice.

L. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Sunrun, Asunto: NEPR-CT-2019-0002. El Negociado de Energía concede a Sunrun diez (10) días para presentar la versión actualizada de la moción del 31 de marzo de 2026. El Negociado concede a Sunrun hasta el 30 de junio de 2026 para presentar sus estados financieros correspondientes al año fiscal 2025.

M. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, Asunto: NEPR-MI-2025-0005.

1. El Negociado de Energía toma conocimiento de la moción presentada el 8 de mayo del 2026, por Yabucoa Energy. El Negociado ordena a la Autoridad y a Yabucoa Energy que se reúnan y dialoguen dentro de un plazo de diez (10) días para aclarar y determinar si existen los derechos de control de propiedad para permitir la continuación de la negociación y evaluación del contrato propuesto. El Negociado ordena dentro de dicho plazo, que la Autoridad y Yabucoa Energy informen conjuntamente al Negociado de Energía si han alcanzado algún acuerdo o aclaración suficiente para permitir la continuación del proceso de evaluación del contrato. El Negociado ordena a la Autoridad y al Proponente Núm. 7, así como al Proponente Núm. 3, que se reúnan por separado en un plazo de diez (10) días para evaluar y aclarar y determinar si las discrepancias y los problemas identificados en relación con los derechos de control de propiedad, el estado de los permisos y autorizaciones requeridos pueden resolverse satisfactoriamente para permitir la continuación del proceso de negociación y evaluación del contrato. El Negociado ordena dentro de dicho plazo, la Autoridad y el Proponente Núm. 7, y por separado la Autoridad y el Proponente Núm. 3, presenten conjuntamente un informe de situación ante el Negociado de Energía informando si se ha alcanzado la aclaración o el acuerdo suficientes para permitir la continuación del proceso de evaluación y negociación del contrato.
2. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad y al Proponente Núm. 3 que consideren e implementen revisiones a los PPOA y ESSA de conformidad con las directrices, determinaciones y criterios de la Parte II de la Resolución y Orden, dentro de los siguientes diez (10)

días. El Negociado otorga quince (15) días para que presenten cualquier argumento contractual revisado como resultado de dichas gestiones.

N. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Punta Lima Wind Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0007. El Negociado de Energía otorga trato confidencial a la Moción del 19 de mayo del 2026.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado de Energía recibió dieciséis (16) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2026-0157: Jorge Arnaldo Cintrón Rodríguez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2026-0158: Nydia Ocasio Maldonado vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2026-0159: Eva E. Meléndez Fraguada vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-QR-2026-0160: Zazules Investment, LLC vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
5. NEPR-QR-2026-0161: Rosary Quiñones Castro vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
6. NEPR-QR-2026-0162: Juanita Sepúlveda Ortiz vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
7. NEPR-QR-2026-0163: OIPC / Francisco Rivera Alvarado vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
8. NEPR-QR-2026-0164: Nelson J. Ruiz Llanos vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
9. NEPR-QR-2026-0165: Joel González Esteves vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
10. NEPR-QR-2026-0166: Wilson López Crespo vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
11. NEPR-QR-2026-0167: OIPC / Albertico Andújar Lugo vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
12. NEPR-QR-2026-0168: Michael Flores Olivas vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

13. NEPR-QR-2026-0169: Estee Camille Salamo Martínez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
14. NEPR-QR-2026-0170: Emmanuel Ramos Rodríguez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
15. NEPR-QR-2026-0171: Daniel Maldonado Rodríguez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
16. NEPR-QR-2026-0172: Luis Alfredo Toro Bracero vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, once (11) Solicitudes de Revisión Formal de Facturas:

1. NEPR-RV-2026-0072: Josué David Ayala Torres vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-RV-2026-0073: José Villanueva Varela vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-RV-2026-0074: Miguel A. Cátala Ortiz vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-RV-2026-0075: José A. Figueroa Morales vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
5. NEPR-RV-2026-0076: Michael D. Rivera Arocho vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
6. NEPR-RV-2026-0077: Esther Benítez De Jesús vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
7. NEPR-RV-2026-0078: Lisa M. Rivera Geier vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
8. NEPR-RV-2026-0079: Kenneth Hopson Adley vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
9. NEPR-RV-2026-0080: Ninfa Cabello Solís vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
10. NEPR-RV-2026-0081: Eduardo Escribano Román vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
11. NEPR-RV-2026-0082: Awilda Corchado Ortiz vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración quinientos cuatro (504) procedimientos activos, de los cuales cuatrocientos cuatro (404) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 280

Revisiones Formales: 124

Acta

2 de junio de 2026

Página 13 de 13

Aprobaciones: 17

Investigaciones: 6

Procedimientos MI: 72

Avisos de Incumplimiento: 2

Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 11:23 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 10 de junio de 2026.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

